

Resolución de 12 de febrero de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan las elecciones para la renovación de los plenos de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia.

La Ley 3/1993, de 22 de marzo, básica de las cámaras de comercio, industria y navegación, establece en su artículo 9 que le corresponde a la Administración estatal determinar la apertura del proceso electoral, previa consulta con las comunidades autónomas que tengan atribuida la competencia en esta materia, correspondiéndole a la respectiva Administración tutelante la convocatoria de elecciones.

Por su parte, el artículo 32 de la Ley 5/2004, de 8 de julio, de cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia, y el artículo 15 del Reglamento de régimen electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia, aprobado por el Decreto 431/2009, de 19 de noviembre, señalan que le corresponderá al órgano tutelar, previa consulta a las cámaras, la convocatoria de elecciones para la renovación de los miembros de los plenos de estas.

Estando próximo a finalizar el mandato de los órganos de gobierno de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio declaró abierto el proceso electoral para la renovación de los plenos de las cámaras de comercio, industria y navegación de España y de su Consejo Superior, mediante Orden ITC/2019/2009, de 22 de julio, disponiéndose la apertura del dicho proceso el día 1 de octubre de 2009 y su finalización el día 15 de julio de 2010.

Una vez abierto el proceso electoral y transcurridos los plazos previstos para la exposición pública de los censos electorales y de reclamaciones, así como el de resolución de los recursos interpuestos, le corresponde a la Dirección General de Comercio, como departamento competente en materia de cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia, convocar las elecciones para la renovación de sus plenos, previa consulta a las nueve cámaras gallegas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 32 de la referida Ley 5/2004, de 8 de julio, y 15 del Reglamento de régimen electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia.

Por todo el anterior, previa consulta a las cámaras, y en uso de las competencias que esta dirección general tiene atribuidas en el Decreto 324/2009, de 11 de junio, por lo que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Economía e Industria

DISPONGO:

Primero.-Convocar las elecciones para la renovación de los plenos de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia.

Segundo.-Para garantizar la transparencia y la objetividad de los procesos electorales, se constituirán las juntas electorales, a razón de una por cada cámara oficial de comercio, industria y navegación, en la forma y con la composición y competencias previstas en la Ley 5/2004, de 8 de julio, de cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia y en el Reglamento de

régimen electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia. Las juntas electorales tendrán su sed en la dirección social de la cámara correspondiente.

Tercero.-Las candidaturas elegibles por sufragio del electorado presentarán escrito en el registro de la cámara respectiva durante los quince días siguientes a fecha de publicación de esta convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia*. El plazo finalizará a las 24.00 horas del decimoquinto día, contado desde la dicha fecha.

Cuarto.-En el plazo de los quince días siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones, las organizaciones empresariales más representativas presentarán ante la junta electoral correspondiente la lista de sus candidaturas.

Quinto.-La elección de los vocales a que hace referencia el artículo 7.1º a).1 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, básica de las cámaras de comercio, industria y navegación de España, se celebrará para todos los grupos y categorías el 22 de abril de 2010, permaneciendo abiertos los colegios electorales entre las 9.00 y las 21.00 horas.

Sexto.-La elección de los vocales a que hace referencia el artículo 7.1º a).2º de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, básica de las cámaras de comercio, industria y navegación de España, se celebrará el 25 de mayo de 2010, en la sed de cada cámara entre las 13.00 y las 14.00 horas.

Séptimo.-El número de colegios electorales y los lugares donde se van a instalar se establecen, para cada una de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia, en el anexo I de esta resolución.

Octavo.-Las cámaras deben enviar a la junta electoral correspondiente, la propuesta de lista de personas electoras para ser designadas presidentes/as o vocales de las mesas electorales, conjuntamente con la lista de las candidaturas presentadas y con la propuesta de número de mesas electorales, en el plazo que establece el artículo 26.3º del Reglamento de régimen electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia, aprobado por el Decreto 431/2009, de 19 de noviembre.

Noveno.-Las personas electoras que prevean que en la fecha de las elecciones no podrán comparecer en los colegios electorales podrán ejercer su derecho al voto emitiéndolo por correo, previa solicitud personal a la cámara respectiva, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de esta convocatoria, según modelo normalizado que figura en el anexo II de esta resolución y sujeto a los requisitos y al procedimiento señalados en el artículo 36 de la Ley 5/2004, de 8 de julio, y en el capítulo VIII del Reglamento de régimen electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia.

Décimo.-Las papeletas y sobres para el voto presencial o por correo seguirán los modelos normalizados del anexo VII. En las papeletas se indicará, en el caso de personas físicas, los apellidos y nombre, y en el caso de personas jurídicas, la denominación social de las personas candidatas ordenadas alfabéticamente, de forma que la persona electora marcará con una cruz el recuadro de la papeleta normalizada correspondiente a la (s)/al (s) candidata (s)/o(s) de su elección. Las papeletas con-

figuradas e impresas después de la proclamación de candidatos mantendrán su validez durante todo el proceso electoral.

Undécimo.-Cuando el número de candidatos proclamados por un grupo resulte igual al de los miembros que se deba elegir, su proclamación equivaldrá a la elección y esta no tendrá que efectuarse.

Duodécimo.-Con el fin de garantizar el adecuado ejercicio del voto se acercan los modelos normalizados segundo los anexos I a IX.

Santiago de Compostela, 12 de febrero de 2010.

Nava Castro Domínguez
Directora general de Comercio

ANEXO I

a) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Coruña:

-Colegio electoral único.

-Domicilio: Alameda, 30-1º, 15003 A Coruña.

-Demarcación: la correspondiente a la cámara.

b) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol:

-Colegio electoral único.

-Domicilio: Punta Arnela, A Malata s/n, 15591 Ferrol.

-Demarcación: la correspondiente a la cámara.

c) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo:

-Colegio electoral único.

-Domicilio: avda. Ramón Ferreiro, 18, 27002 Lugo.

-Demarcación: la correspondiente a la cámara.

d) Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense:

* Colegio electoral de O Barco de Valdeorras.

-Domicilio: Casa de la Cultura, avda. de la Estación, nº 2, 32300 O Barco de Valdeorras.

-Demarcación: O Barco de Valdeorras, A Veiga, O Bolo, Carballeda de Valdeorras, Larouco, Petín, A Rúa, Rubiá, Vilamartín de Valdeorras, Chandrexa de Queixa, Manzaneda, A Pobra de Trives y San Xoán de Río.

* Colegio electoral de Verín.

-Domicilio: Casa de la Juventud, avda. Portugal, nº 11, 32600 Verín.

-Demarcación: Castrelo do Val, Cualedro, Laza, Monterrei, Oímbra, Ríós, Verín, Vilardevós, A Gudiña, A Mezquita, Viana do Bolo y Vilariño de Conso.

* Colegio electoral de Ourense.

-Domicilio: avda. de la Habana, 30 bis, 32003 Ourense.

-Demarcación: los restantes municipios adscritos a esta cámara.

e) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela:

* Colegio electoral de Boiro.

-Domicilio: Casa de la Cultura Ramón Martínez López. Parque Cachada. Avda de la Constitución s/n, 15930 Boiro.

-Demarcación: Boiro, Ribeira, A Pobra do Caramiñal, Rianxo y Porto do Son.

* Colegio electoral de Santiago de Compostela.

-Domicilio: San Pedro de Mezonzo, 44-bajo, 15701 Santiago de Compostela.

-Demarcación: los restantes municipios adscritos a esta cámara.

f) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tui:

-Colegio electoral único.

-Domicilio: Augusto González Besada, 15-1º D, 36700 Tui.

-Demarcación: la correspondiente a la cámara.

g) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo:

-Colegio electoral único.

-Domicilio: República Argentina, 18 A, 36201 Vigo.

-Demarcación: la correspondiente a la cámara.

h) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra:

* Colegio electoral de Cangas.

-Domicilio: Casa de la Cultura, c/ Rodeira-Pedreira (Coiro), s/n, 36940 Cangas.

-Demarcación: Cangas, Moaña y Bueu.

* Colegio electoral de Lalín.

-Domicilio: Casa de la Juventud de Lalín, calle Pena Toares, s/n, 36500 Lalín.

-Demarcación: Silleda, Vila de Cruces, Rodeiro, Agolada, Dozón y Lalín.

* Colegio electoral de Mos.

-Domicilio: Centro de Desarrollo Local, carretera Peinador, nº 41, 36416 Mos.

-Demarcación: A Cañiza, Arbo, Covelo, Crecente y Mos.

* Colegio electoral Pontevedra.

-Domicilio: Jardines de Vicenti, 4-2º, 36001 Pontevedra.

-Demarcación: los restantes municipios adscritos a esta cámara.

i) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa:

*Colegio electoral de Vilagarcía de Arousa.

-Domicilio: avda. Dr. Tourón, 46, 36600 Vilagarcía de Arousa.

-Demarcación: Barro, Caldas de Reis, Cambados, Catoira, O Grove, A Illa de Arousa, Meaño, Meis, Pontecesures, Puertas, Ribadumia, Sanxenxo, Valga, Vilagarcía de Arousa y Vilanova de Arousa.

* Colegio electoral de A Estrada:

-Domicilio: Asociación Comarcal de Empresarios de A Estrada, avda. de Santiago, 11, 36680 A Estrada.

-Demarcación: A Estrada, Campo Lameiro, Cerdedo, Cuntis, Forcarei y Moraña.

ANEXO II-1

Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

SOLICITUD PARA LA EMISIÓN DEL VOTO POR CORREO DE LAS PERSONAS FÍSICAS

COMPROBADA LA IDENTIDAD DEL PETICIONARIO:

(Fecha, firma y sello de la cámara de comercio, industria y navegación)

DATOS DEL ELECTOR

APELLIDOS:	DNI:
NOMBRE:	

CENSO ELECTORAL EN EL QUE SE ENCUENTRA INSCRITO Y GRUPOS Y CATEGORÍAS EN LAS QUE DESEA VOTAR (caso de no constar grupo y categorías, se entiende que solicita el ejercicio del voto por correo para todos los grupos o categorías en que figure inscrita la persona electora).

CÁMARA:	AYUNTAMIENTO:
GRUPO/S:	CATEGORÍA/S:

EXPONE:

Que ante la previsión de que en la fecha de la votación no podré ejercer mi derecho personalmente en la mesa electoral correspondiente, solicito que, al amparo del artículo 34 del Decreto 431/2009, de 19 de noviembre, se expida certificación acreditativa de figurar inscrito/a en el CENSO ELECTORAL en el/los grupo/s y categoría/s indicados, y se remita toda la documentación precisa para el ejercicio del voto por correo, a la siguiente dirección:

CALLE/PLAZA, ETC.:	NÚM.:	PISO:	PUERTA:
CP:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	

_____, _____ de _____ de 2010.

Firmado:

Acompaña:

-Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte y su tarjeta de identidad de extranjero y, en su caso, certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros.

SECRETARIO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE _____

ANEXO II-2

Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

SOLICITUD PARA LA EMISIÓN DEL VOTO POR CORREO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

COMPROBADA LA IDENTIDAD DEL PETICIONARIO:

(Fecha, firma y sello de la cámara de comercio, industria y navegación)

DATOS DEL ELECTOR

DATOS DE LA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL:	CIF/NIF:
DOMICILIO SOCIAL:	

DATOS DEL REPRESENTANTE

APELLIDOS:	DNI:
NOMBRE:	CARGO:

CENSO ELECTORAL EN EL QUE SE ENCUENTRA INSCRITO Y GRUPOS Y CATEGORÍAS EN LAS QUE DESEA VOTAR (caso de no constar grupo y categorías, se entiende que solicita el ejercicio del voto por correo para todos los grupos o categorías en que figure inscrita la persona electora).

CÁMARA:	AYUNTAMIENTO:
GRUPO/S:	CATEGORÍA/S:

EXPONE:

Que ante la previsión de que en la fecha de la votación no podré ejercer mi derecho personalmente en la mesa electoral correspondiente, solicito que, al amparo del artículo 34 del Decreto 431/2009, de 19 de noviembre, se expida certificación acreditativa de figurar inscrito/a en el CENSO ELECTORAL en el/los grupo/s y categoría/s indicados, y se remita toda la documentación precisa para el ejercicio del voto por correo, a la siguiente dirección:

CALLE/PLAZA, ETC.:	NÚM.:	PISO:	PUERTA:
CP:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	

_____, _____ de _____ de 2010.
Firmado:

Acompaña:

-Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte y su tarjeta de identidad de extranjero y, en su caso, certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros.

-Documentos que acrediten la representación suficiente, salvo en caso de que se exhiba la tarjeta censal.

SECRETARIO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE _____

ANEXO II-3

Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE _____

RENUNCIA DEL VOTO EMITIDO POR CORREO DE LAS PERSONAS FÍSICAS

D....., con DNI....., renuncio al voto enviado por correo, a efectos de poder votar personalmente en la mesa electoral correspondiente, en virtud del artículo 34.2º del Decreto 431/2009, de 19 de noviembre.

_____, _____ de _____ de 2010.

Firmado:

ANEXO II-4

Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE _____

RENUNCIA DEL VOTO EMITIDO POR CORREO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

D....., con DNI....., en representación de con CIF, renuncio al voto enviado por correo, a efectos de poder votar personalmente en la mesa electoral correspondiente, en virtud del artículo 34.2º del Decreto 431/2009, de 19 de noviembre.

_____, _____ de _____ de 2010.

Firmado:

*ANEXO III***Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE _____

SOLICITUD DE TARJETA CENSAL

DATOS DE LA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL:	CIF/NIF:
DOMICILIO SOCIAL:	

DATOS DEL REPRESENTANTE:

APELLIDOS:	DNI:
NOMBRE:	CARGO:

GRUPO:	CATEGORÍA:
--------	------------

EXPONE:

Solicita de la Secretaría de la cámara la expedición de la tarjeta censal, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Reglamento de régimen electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia, declarando bajo juramento que su representación legal o poder suficiente está vigente.

_____, _____ de _____ de 2010.

Firmado:

Aporta:

- Nombramiento como representante legal o, en su caso, poder suficiente de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.2º.
- DNI del representante.

ANEXO IV
Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y NAVEGACIÓN DE _____

TARJETA CENSAL

TARJETA CENSAL Nº _____

DATOS DE LA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL:	CIF/NIF:
DOMICILIO SOCIAL:	

DATOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE:	DNI:
APELLIDOS:	CARGO:

GRUPO:	CATEGORÍA:
--------	------------

D./Dña. _____, secretario/a general de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de _____

CERTIFICO:

Que la persona física arriba identificada manifiesta que ostenta la representación legal de la persona jurídica igualmente identificada, para ejercer su derecho al voto y en el resto de trámites de acreditación del proceso electoral para la renovación de los órganos de gobierno de la Cámara, convocado por la Resolución _____, en virtud del poder o del nombramiento que ha otorgado y que está vigente la fecha de expedición de esta tarjeta censal.

Que el poder o nombramiento aportado es suficiente y cuya copia, debidamente compulsada con el original, obra en esta secretaría general.

Y para que conste, a los efectos previstos en el Reglamento de régimen electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia.

_____, _____ de _____ de 2010.

Firmado y sellado:

Secretario/a general:

ANEXO V-I

Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA PERSONA FÍSICA

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA

NOMBRE:	DNI:
APELLIDOS:	
DOMICILIO:	
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES:	

DECLARA:

Que constando en el censo electoral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de _____, en el grupo _____ y categoría _____, y cumpliendo todos los requisitos legales señalados en el artículo 10 del Decreto 431/2009, de 19 de noviembre, presento mi candidatura a miembro del pleno de la citada corporación.

SOLICITA:

Que se considere el presente escrito, junto con la documentación que se adjunta, y se acepte mi candidatura para el grupo y categoría señalados.

_____, _____ de _____ de 2010.

Firmado:

Acompaña:

- Certificación de la secretaría de la cámara en que conste que la persona candidata reúne los requisitos de elegibilidad del artículo 10º.
- Fotocopia del DNI o pasaporte vigente del candidato o candidata.
- En su caso, acreditación documental de la concurrencia del requisito de reciprocidad.
- Escritos de apoyo a la candidatura.
- Firma del/de la candidato/a autenticada mediante fedatario público, reconocimiento bancario o certificación de la secretaría de la cámara, con fecha posterior al inicio del proceso electoral.

SECRETARIO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE _____

ANEXO V-2

Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA PERSONA JURÍDICA

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA:

DATOS DE LA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL:	CIF/NIF:
DOMICILIO SOCIAL:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:	

DATOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE:	DNI:
APELLIDOS:	CARGO:

DECLARA:

Que constando en el censo electoral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de _____, en el grupo y categoría _____, y cumpliendo todos los requisitos legales señalados en el artículo 10 del Decreto 431/2009, de 19 de noviembre, presento mi candidatura a miembro del Pleno de la citada Corporación.

SOLICITA:

Que se considere el presente escrito, junto con la documentación que se adjunta, y se acepte mi candidatura para el grupo y categoría señalados.

_____, _____ de _____ de 2010.

Firmado:

Acompaña:

- Certificación de la secretaría de la cámara en que conste que la persona candidata reúne los requisitos de elegibilidad del artículo 10º.
- Fotocopia del DNI o pasaporte vigente del/de la representante del candidato o candidata.
- Tarjeta censal o documentación sustitutiva señalada en el artículo 25.1º c)
- En su caso, acreditación documental de la concurrencia del requisito de reciprocidad.
- Escritos de apoyo a la candidatura.
- Autenticación de la firma mediante fedatario público, reconocimiento bancario o certificación de la secretaría de la cámara, con fecha posterior al inicio del proceso electoral.

SECRETARIO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE _____

ANEXO VI-1

Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

ESCRITO DE APOYO DE PERSONA JURÍDICA A LA CANDIDATURA

El abajo firmante apoya la candidatura a miembro del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de _____, en las elecciones convocadas por la resolución de la Dirección General de Comercio, del siguiente candidato:

_____,
(Nombre de la persona física o jurídica que aparece en el censo)

Grupo _____, categoría _____ de _____.

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA QUE APOYA LA CANDIDATURA

DATOS DE LA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL:	CIF/NIF:
DOMICILIO SOCIAL:	

DATOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE:	DNI:
APELLIDOS:	CARGO:

_____, _____ de _____ de 2010.

Firmado:

Acompaña:

- Fotocopia del DNI o pasaporte vigente del representante de la persona jurídica que apoya la candidatura.
- Autenticación de la firma mediante fedatario público, reconocimiento bancario o certificación de la secretaría de la cámara, con fecha posterior al inicio del proceso electoral.

SECRETARIO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE _____

ANEXO VI-2

Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

ESCRITO DE APOYO DE PERSONA FÍSICA A LA CANDIDATURA

El abajo firmante apoya la candidatura a miembro del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de _____, en las elecciones convocadas por la resolución de la Dirección General de Comercio, del siguiente candidato:

(Nombre de la persona física o jurídica que aparece en el censo)

Grupo _____, categoría _____ de _____.

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA QUE APOYA A LA CANDIDATURA

NOMBRE:	DNI:
APELLIDOS:	
DOMICILIO:	
NOMBRE UTILIZADO EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	

_____, _____ de _____ de 2010.

Firmado:

Acompaña:

- Fotocopia del DNI o pasaporte vigente del elector que apoya la candidatura.
- Autenticación de la firma mediante fedatario público, reconocimiento bancario o certificación de la secretaría de la cámara, con fecha posterior al inicio del proceso electoral.

SECRETARIO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE _____

ANEXO VII-I

Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

SOBRE EXTERIOR PARA ENVÍO POR EL SOLICITANTE DEL VOTO POR CORREO

ELECCIÓN A MIEMBRO DO PLENO DAS CÁMARAS OFICIAIS DE COMERCIO,
INDUSTRIA E NAVEGACIÓN
ELECCIONES A MIEMBRO DEL PLENO DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

SOLICITUDE DE VOTO POR CORREO
SOLICITUD DE VOTO POR CORREO

<p>Sr. secretario da Xunta Electoral de <i>Sr. secretario de la Junta Electoral de</i></p> <p>Domicilio da Xunta Electoral <i>Domicilio de la Junta Electoral:</i></p>	<p>Logotipo Cámara</p>
--	----------------------------

<p>Colexio electoral núm: ____.</p> <p><i>Colegio electoral núm: ____.</i></p> <p>Mesa electoral: _____.</p>	
--	--

Especificaciones:

Tamaño 162 × 229 mm.

Papel blanco impreso en tinta negra

Impresión por una sola cara

Solapa recta y tira de silicona

Logotipo de la cámara en sus colores específicos

ANEXO VII-2
Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

SOBRE PARA EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL VOTO POR CORREO

ELECCIÓN A MIEMBRO DO PLENO DAS CÁMARAS OFICIAIS DE COMERCIO,
INDUSTRIA E NAVEGACIÓN
ELECCIONES A MIEMBRO DEL PLENO DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

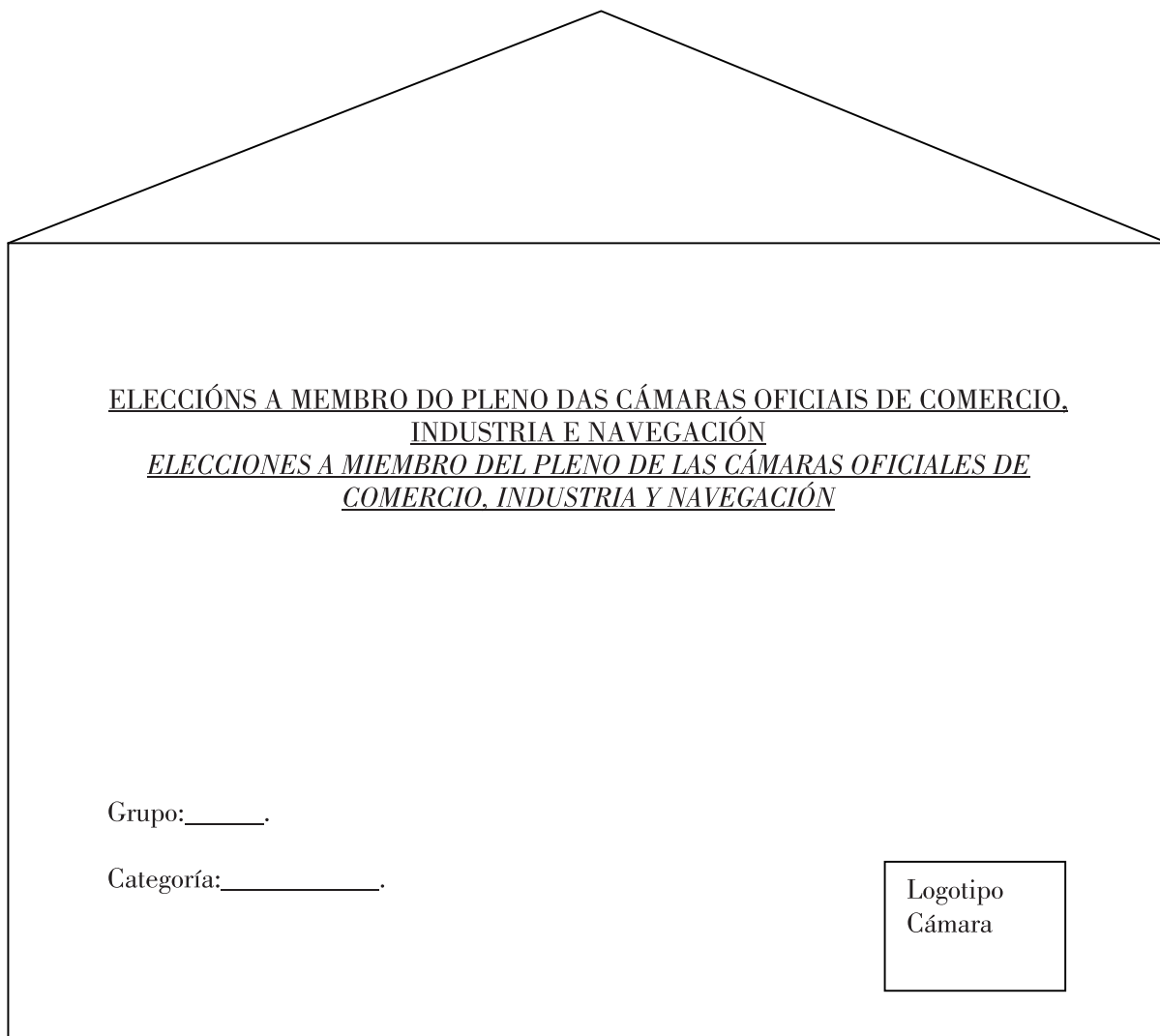
VOTO POR CORREO-DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

<p>Nome ou razón social <i>Nombre o razón social:</i> _____.</p> <p>Domicilio (rúa, praza): <i>Domicilio (calle, plaza):</i> _____.</p> <p>Localidade: <i>Localidad:</i> _____.</p> <p>CP: _____.</p> <p>Provincia: _____.</p>	<p>Logotipo Cámara</p>
--	----------------------------

Especificaciones:
Tamaño 162 x 229 mm.
Papel blanco impreso en tinta negra
Impresión por una sola cara
Solapa recta e tira de silicona
Logotipo de la cámara cen sus colores específicos

ANEXO VII-3
Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

SOBRE PARA LA PAPELETA DE VOTACIÓN



ELECCIONES A MIEMBRO DO PLENO DAS CÁMARAS OFICIAIS DE COMERCIO,
INDUSTRIA E NAVEGACIÓN
ELECCIONES A MIEMBRO DEL PLENO DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

Grupo: _____.

Categoría: _____.

Logotipo
Cámara

Especificaciones:

Tamaño 120 × 176 mm.

Papel blanco impreso en tinta negra

Impresión por una sola cara

Solapa recta y tira de silicona

Logotipo de la cámara con sus colores específicos

ANEXO VII-4
Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

PAPELETA DE VOTACIÓN PARA SUFRAGIO DEL ELECTORADO

GRUPO: _____

CATEGORÍA: _____

NÚMERO DE POSTOS QUE SE VAN ELIXIR: NÚMERO DE PUESTOS A ELEGIR:	
--	--

VOTO A FAVOR DE:

.....
--	--

Información electoral:
Las personas electoras podrán señalar en la papeleta tantas personas candidatas como número de vocales a elegir.

-En cada papeleta impresa deben figurar los apellidos y nombre o, en su caso, razón social, ordenados alfabéticamente, de cada una de las personas candidatas proclamada.

Especificaciones:
Tamaño 110 x 150 mm.

ANEXO VII-5
Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

PAPELETA DE VOTACIÓN PARA SUFRAGIO POR PROPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

NÚMERO DE POSTOS QUE SE VAN ELIXIR: <i>NÚMERO DE PUESTOS A ELEGIR:</i>	
--	--

VOTO A FAVOR DE:

.....
--	--

Información electoral:

Las persoas electoras podrán señalar en la papeleta tantas personas candidatas como número de vocales a elegir.

-En cada papeleta impresa deben figurar los apellidos y nombre o, en su caso, razón social, ordenados alfabéticamente, de cada una de las personas candidatas proclamada.

Especificaciones:
Tamaño 110 x 150 mm

ANEXO VIII
Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE.....

En a de de 2010, siendo lashoras, se reúnen los abajo firmantes al objeto de constituir la mesa electoral para la elección de vocales del Pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de, del colegio electoral..... de entre los candidatos presentados y que corresponden a los siguientes:

Table with 4 columns: GRUPO, CATEGORÍA, DESCRIPCIÓN, CANDIDATOS. The table is currently empty.

Previa acreditación de su identidad, queda constituida la mesa electoral de la siguiente forma:

Presidente/a....., con DNI nº.....
Vocal número 1....., con DNI nº.....
Vocal número 2....., con DNI nº.....

Acto seguido se procede a recibir a los/las interventores designados por las personas candidatas.

El/La presidente/a indica que se consigne en la presente acta lo siguiente:

Empty rectangular box for signing or notes.

Cumplida la normativa legal, el/la presidente/a declara válidamente constituidas la mesa electoral, acordándose, por él/ella mismo/a el inicio de la votación.

EL PRESIDENTE

EL VOCAL 1

EL VOCAL 2

Firmado

Firmado

Firmado

ANEXO IX

Elecciones 2010 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

CÁMARA DE.....

ACTA DE ESCRUTINIO DE LA MESA ELECTORAL DE.....(pág. 1)

MESA	COLEGIO ELECTORAL	MUNICIPIO	PROVINCIA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MESA ELECTORAL:

Fecha y hora de constitución de la mesa electoral:.....

COMPOSICIÓN DE LA MESA ELECTORAL:

PRESIDENTE	
PRIMER VOCAL	
SEGUNDO VOCAL	

INTERVENTORES	
---------------	--

VOTACIÓN

A las horas del día de la fecha se dieron por finalizadas las operaciones de recuento de votos, siendo leídas las papeletas en voz alta, por el presidente de la mesa, con el siguiente resultado global:

Nº ELECTORES DE LA MESA:	
Nº TOTAL DE VOTANTES:	
* POR CORREO:	
* PERSONALMENTE:	

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS	
* NULOS:	
* VÁLIDOS:	
* EN BLANCO:	

CÁMARA DE.....

ACTA DE ESCRUTINIO DE LA MESA ELECTORAL DE.....(pág. 3)

INCIDENCIAS/ RECLAMACIONES

NO

SÍ

Empty rectangular box with horizontal lines for text entry.

Lo que se acredita por la presente acta que firma el/la presidente/a de la mesa con los/las vocales integrantes de la misma y las persoas interventoras.

....., de2010.

Presidente

Vocales

Interventores

Firmado

Firmado

Firmado

INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Resolución de 11 de enero de 2010 por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Gallego de Promoción Económica en el tercer cuatrimestre de 2009.

El artículo 11 de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega (DOG nº 136, del 14 de junio), establece que las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Comunidad Autónoma de Galicia deberán publicar cuatrimestralmente en el *Diario Oficial de Galicia* una relación de los convenios de colaboración firmados en el cuatrimestre anterior.

Por lo que antecede, en virtud de las facultades que tengo concedidas,

RESUELVO:

Único.-Hacer pública la relación de los convenios suscritos por el Instituto Gallego de Promoción Económica en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2009, que se anexa a esta resolución.

Santiago de Compostela, 11 de enero de 2010.

Joaquín Varela de Limia de Cominges
Director general del Instituto Gallego de Promoción Económica